

32.1.-

ADENDA No. 03**INVITACIÓN PRIVADA No. 036-2023 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**

“CONTRATAR LA VIRTUALIZACIÓN/DIGITALIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE APRENDIZAJE DISCIPLINAR DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO ANTE EL MEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL) EN EL MARCO DE LA RUTA DE LA ACREDITACIÓN Y DE LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **17 de noviembre de 2023**, se publicó la Invitación Privada No. 036 de 2023 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA VIRTUALIZACIÓN/DIGITALIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE APRENDIZAJE DISCIPLINAR DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO ANTE EL MEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL) EN EL MARCO DE LA RUTA DE LA ACREDITACIÓN Y DE LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**
2. Que, el día **20 de noviembre de 2023**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **MICROHOME**.
3. Que, el día **21 de noviembre de 2023**, se recibió la respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación.
4. Que, el día **22 de noviembre de 2023**, mediante adenda No. 1 se realizó modificación a los términos de referencia y se da respuesta de fondo a las observaciones presentadas.
5. Que, de acuerdo con el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 135 de 2022 el día **24 de noviembre de 2023**, se recibieron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.	JAIRO FRANCO FLOREZ
2	BUSINESS SUPPORT S.A.S.	DIONISIA ELIZABETH HERNANDEZ AGUILERA
3	ITO SOFTWARE S.A.S.	MAURICIO ALEXANDER HERRAN PAIPILLA
4	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S.	ANA MARIA GARCIA

5	UNION TEMPORAL ETERN 2023	HERNAN FELIPE WILSON MARTINEZ
---	----------------------------------	--------------------------------------

6. Que, conforme lo establecido en el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día **29 de noviembre de 2023** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	BUSINESS SUPPORT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	ITO SOFTWARE S.A.S.	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
4	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL ETERN 2023	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

7. Que, el día **01 de diciembre de 2023**, se recibe observaciones a las evaluaciones habilitantes y resultados de subsanabilidad por parte de:

NO.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.	JAIRO FRANCO FLOREZ
2	BUSINESS SUPPORT S.A.S.	DIONISIA ELIZABETH HERNANDEZ AGUILERA
3	ITO SOFTWARE S.A.S.	MAURICIO ALEXANDER HERRAN PAIPILLA
4	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S.	ANA MARIA GARCIA
5	UNION TEMPORAL ETERN 2023	HERNAN FELIPE WILSON MARTINEZ

8. Que, el día **04 de diciembre de 2023**, mediante adenda No. 2 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar la respuesta a las observaciones y resultados de subsanación.
9. Que, en atención a la observación presentada por **BUSINESS SUPPORT S.A.S.**, y en vista de la respuesta entregada por el área técnica, se hace necesario publicar evaluación técnica definitiva

Es de aclarar que la evaluación técnica definitiva obedece a la verificación única y exclusivamente del requisito correspondiente al **No. 4. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Certificado expedido por la ARL** por parte de **ITO SOFTWARE S.A.S.**, en lo que respecta a los demás requisitos técnicos, jurídico y financieros se mantiene la evaluación ya publicada.

10. Que, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.15 - **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, y por lo ya indicado en el numeral anterior, el día **05 de diciembre de 2023** se realiza la publicación de la **EVALUACION TECNICA DEFINITIVA**.
11. Que, en virtud de lo anterior, se recibió solicitud por parte de la Dirección de Posgrados la ampliación de los términos por dos (2) días hábiles para la observación y subsanabilidad única y exclusiva del requisito correspondiente al “No. 4. **DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Certificado expedido por la ARL** por parte de **ITO SOFTWARE S.A.S**.
12. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 3 modificando los términos de referencia, así:

Se modifica el cronograma, toda vez, que en la Evaluación Técnica preliminar emitida por el Comité técnico evaluador por error involuntario no se realizó la evaluación del requisito No. 4. **DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Certificado expedido por la ARL** de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones.

Al respecto la CIRCULAR ÚNICA EXTERNA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su ítem 12.1 Requisitos y documentos subsanables establece:

“En el evento en que la Entidad Estatal no le haya otorgado oportunamente al proponente la posibilidad de subsanar, esto es, en el informe de evaluación o en un momento anterior durante la evaluación de las ofertas, se recomienda requerir a ese proponente otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que subsane. En caso de que sea necesario, la Entidad Estatal ajustará el Cronograma.” (negrita fuera del texto)

En virtud de lo anterior y en aras de garantizar la igualdad de condiciones, la publicidad, transparencia, libre concurrencia, selección objetiva corre traslado al proponente **ITO SOFTWARE S.A.S.**, para que en el término establecido en la presente adenda subsane ÚNICAMENTE el requisito indicado en precedencia y lo establecido en la evaluación técnica definitiva publicada junto con la presente adenda, por lo que a solicitud del comité técnico evaluador se hace necesario modificar el cronograma de actividades el cual quedará de la siguiente manera:

MODIFÍQUESE el numeral 1.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

1 ASPECTOS GENERALES

1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	17/11/2023	17/11/2023

Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia. Mediante correo electrónico dirigidas a invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES INVITACIÓN 036 DE 2023 VIRTUALIZACION (CADI) Únicamente en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	20/11/2023	20/11/2023
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	20/11/2023	20/11/2023
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	22/11/2023	22/11/2023
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: PROPUESTA INVITACIÓN 036 DE 2023 VIRTUALIZACION (CADI) en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	24/11/2023	24/11/2023
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	24/11/2023	24/11/2023
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	27/11/2023	28/11/2023
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	29/11/2023	29/11/2023
Solicitud acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten.	29/11/2023	29/11/2023
Acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , <u>previa solicitud por parte del oferente.</u>	30/11/2023	30/11/2023
Observaciones a los resultados y subsanabilidad. invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: INVITACIÓN 036 DE 2023 VIRTUALIZACION (CADI) , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	01/12/2023	01/12/2023
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES Y EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	05/12/2023	05/12/2023
Observaciones al resultado y subsanabilidad de la EVALUACION TECNICA DEFINITIVA. invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 036 DE 2023 VIRTUALIZACION (CADI) , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	07/12/2023	07/12/2023
Respuesta a observaciones y subsanaciones, de la EVALUACION TECNICA DEFINITIVA publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	11/12/2023	11/12/2023
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	12/12/2023	12/12/2023
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	14/12/2023	14/12/2023
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico:	15/12/2023	15/12/2023

invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES INVITACIÓN 036 DE 2023 VIRTUALIZACIÓN (CADI) , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.		
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	19/12/2023	19/12/2023
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	22/12/2023	22/12/2023

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica M Sotelo M Abg. Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
--	-----------------------------

32.1.46.13